

# 5o. Encuentro Nacional Planeación Local y presupuesto participativo

---

Esperanza González R.  
Fabio Velásquez C

CONCLUSIONES

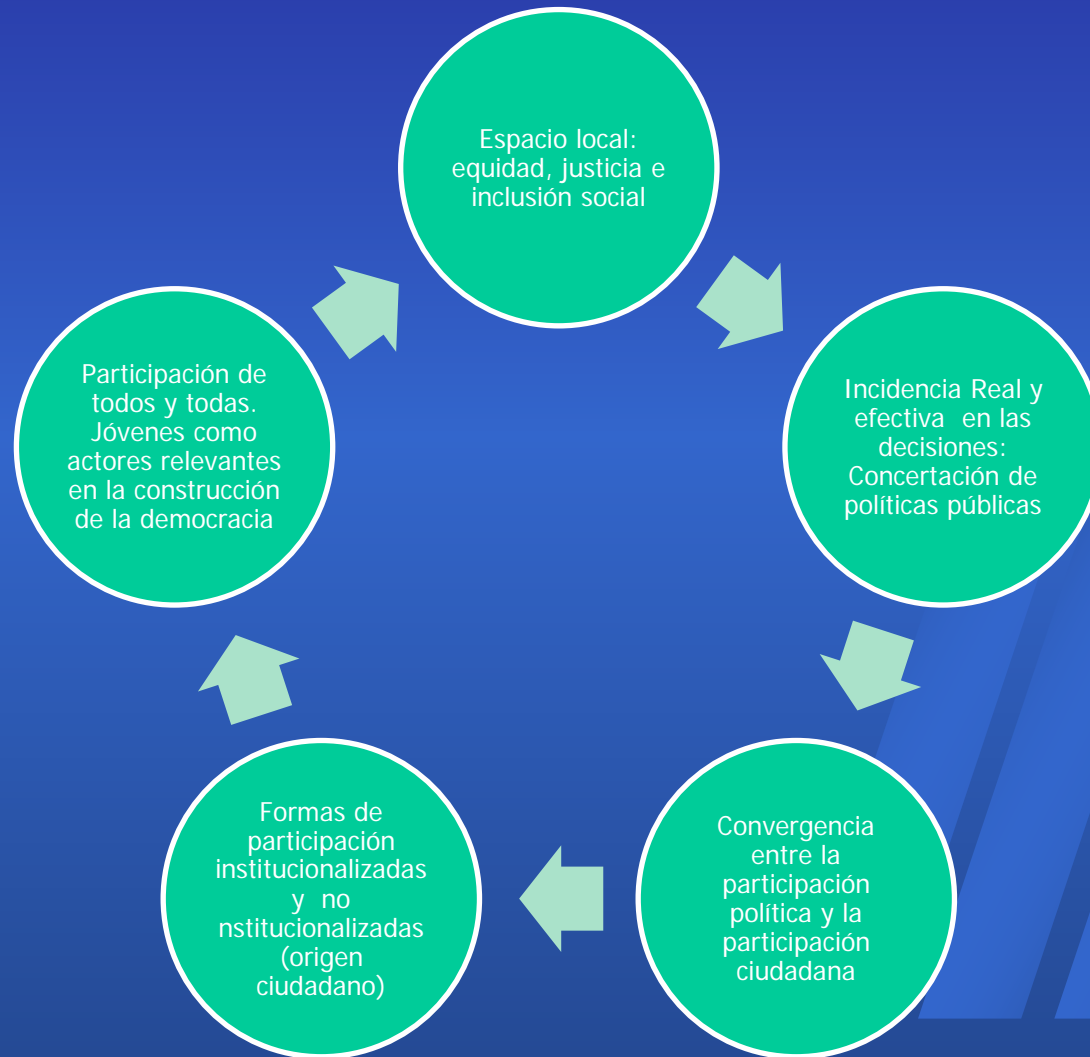
# Ámbitos de Análisis

- La participación como valor democrático
- Las condiciones para el ejercicio de la participación
- El marco normativo objeto de discusión (proyecto de LEPC y Reforma del Régimen Municipal)
- Las experiencias de planeación y presupuesto participativo
- Las tareas

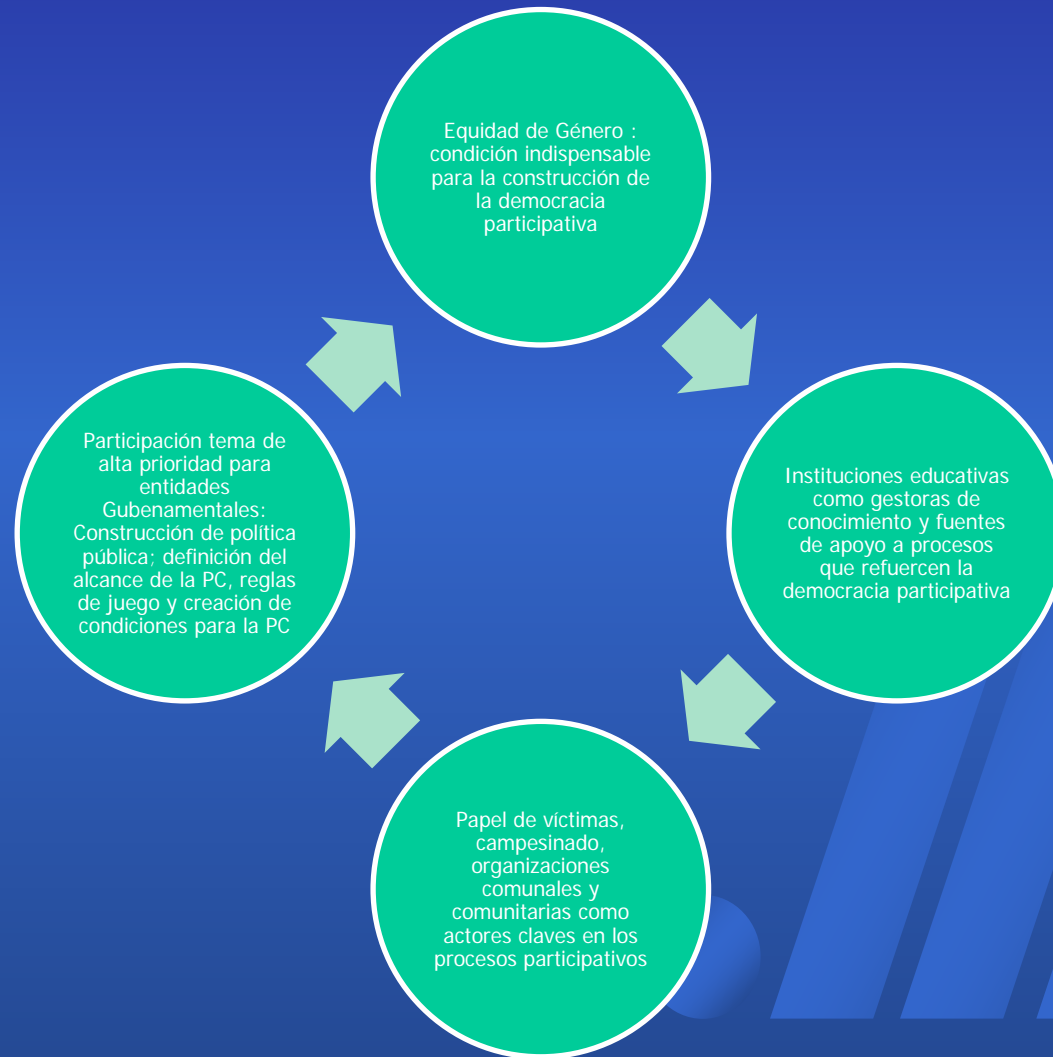
# Participación como valor democrático

- La participación es un medio estratégico para la construcción de desarrollo, bienestar, paz y convivencia. Sólo construiremos un nuevo país en la medida en que todos y todas estemos involucrados(as).

# Rasgos centrales de la participación



# Rasgos centrales de la participación



# Condiciones de la Participación

- Fortalecimiento de la descentralización
- Generación y entrega de información oportuna, confiable, accesible, amigable y útil para el ejercicio de la participación ciudadana.
- Articulación y apropiación por parte de la ciudadanía del nuevo marco normativo de la participación y de normas afines.
- Generación y fortalecimiento de capacidades para la participación
- Producción de conocimiento

# Ley Estatutaria de PC

## Avances

- Flexibilización de algunos requisitos para el uso de mecanismos de PC.
- Reconocimiento de formas no institucionales de participación.
- Rendición de cuentas como práctica obligatoria del ejecutivo, de las corporaciones de representación política y de las instancias de participación.
- Promoción de diversas modalidades de control social a la gestión pública y sus resultados.
- Definición de la participación como derecho fundamental con sus respectivos atributos

# Ley Estatutaria de PC

## Avances

- Enunciación de responsabilidades de las autoridades públicas en la promoción y apoyo al ejercicio de la participación ciudadana: Política Pública de PC.
- Definición de la Institucionalidad: Consejo Nacional, Departamental y municipales de PC y del Sistema Nacional, Departamental y municipal de PC.
- Definición de fuentes de financiamiento
- Creación de incentivos simbólicos
- Otorgamiento de estatuto legal a los PP



# Límites y deficiencias

- Sigue existiendo rigideces en la norma
- Exclusión del capítulo de definiciones y principios
- Articulado sobre mecanismos de participación directa privilegiando democracia representativa sobre la participativa
- Limitación en la creación de los Consejos y el sistema de PC solo en municipios categoría especial, primera y segunda.
- No se incluyó una referencia a la Planeación Participativa.
- No cuenta con lenguaje inclusivo.
- No reconoce y valora las políticas públicas de participación, de población y de equidad de género de los territorios.
- Acuerdos de los PP sometidos a los Consejos de Planeación

# Límites y deficiencias

- Se exime al Congreso de la República de la obligación de hacer rendición de cuentas.
- Alianzas para la prosperidad
- Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil para la PC, no es vinculante; norma discrecional.
- No claridad sobre los instrumentos para fortalecer el financiamiento del fondo para la participación
- Riesgo de inconstitucionalidad por no haber sometido el proyecto a consulta previa.

## Ley 1551 de 2012

- La ley no cubre temas estructurales de la descentralización (autonomía municipal, recursos para la inversión, planeación) sino aspectos muy específicos de la ley 136 que ameritaban una actualización, por ejemplo la dignificación del rol de los servidores públicos.

# Ley 1551 de 2012

- Siete ópticas de la participación
  - Como principio de la gestión pública de los municipios.
  - Como función de los municipios.
  - Como requisito para la creación de municipios o para la agregación/segregación de territorios municipales.
  - Como atribución de los Con cejos.
  - Como función de los alcaldes.
  - Como medio para alcanzar el desarrollo.
  - Como dispositivo democrático a través de los presupuestos participativos.

# Limites

## ➤ Problema Estructural:

Afecta la autonomía de los municipios y contribuye al avance de la recentralización del Estado colombiano: los planes de ordenamiento territorial deben consultar y acogerse a las directrices del organismo nacional que regula los usos del suelo rurales.



Limita drásticamente la independencia de los gobiernos locales para definir usos del suelo, parte estructural de los planes de ordenamiento.

# Articulaciones entre Planeación Participativa y PP

En Colombia esas dos dinámicas no necesariamente van de la mano.

- Planeación es reconocida y se han desarrollado múltiples dinámicas.
- Intervención de la ciudadanía en todo el ciclo de la planeación: diagnósticos y formulación de los planes de desarrollo.
- Debilidades en seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.
- Prevalece desinterés por la aplicación de su normatividad, por incluirla como un ingrediente fundamental de la gestión pública y por propiciar y apoyar las dinámicas de intervención ciudadana.
- Dinámica perfectible

# Articulaciones entre Planeación Participativa y PP

El PP en varias entidades territoriales no expresan la articulación con la planeación territorial.

- En algunas se ha venido adelantando trabajo para establecer sus nexos: marco normativo, diseños institucionales, dinámicas ciudadanas, metodologías, reglas de juego y sistema de evaluación y seguimiento.
- En algunas entidades territoriales estos procesos no han logrado sinergías. Se privilegia el PP en detrimento de la planeación.
- ,

# Articulaciones entre Planeación Participativa y PP

Es urgente trabajar para establecer esas interacciones entre una y otra en el nivel territorial:

- norma y diseño institucional
- Espacio y tiempo
- Temáticas compartidas
- Recursos financieros y
- Actores que intervienen en cada uno de los procesos.



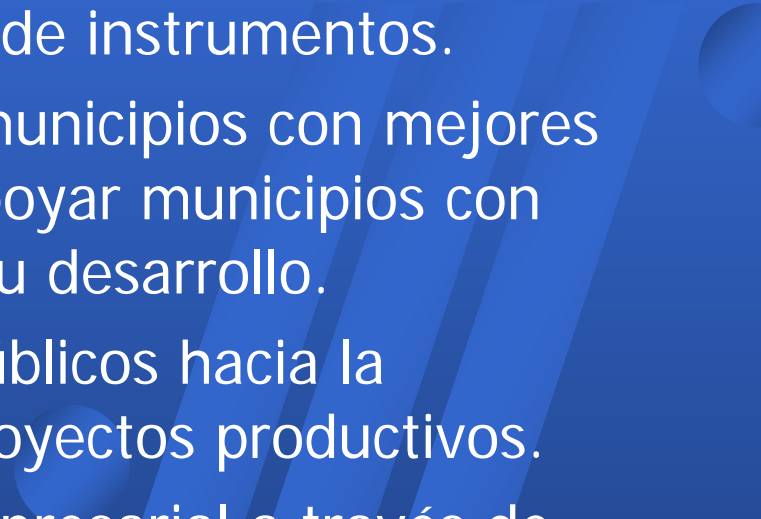
# Articulaciones entre Planeación Participativa y PP

- Definición de unidades territoriales es fundamental para alcanzar una mayor eficacia de la planeación y de los PP.
- Acento en el reconocimiento del papel de la ruralidad (territorio y personas) y del fortalecimiento de la misma.
- Promover una cultura de seguimiento y evaluación a la Planeación participativa y los PP
- Generación de capacidades y habilidades técnicas y políticas para que la ciudadanía pueda llevar a cabo esas evaluaciones.
- Mejorar las interrelaciones entre la administración local y la ciudadanía.
- Incentivar y apoyar el control social al cuidado de lo público.

# Tareas Urgentes

- Conocer y divulgar la Ley EPC para hacer seguimiento a su aplicación y evaluar su alcance en la práctica.
- Generar y fortalecer capacidades técnicas y políticas en la ciudadanía y en los servidores públicos para el manejo y la aplicación de la ley.
- Hacer seguimiento a la reglamentación de la ley
- Participar en el diseño y el montaje de los Consejos y de los Sistemas de participación (nacionales, departamentales y municipales).
- Hacer uso de todos los dispositivos creados por la ley, a fin de que la ley no se convierta en letra muerta.
- Multiplicar las experiencias de participación (planeación y PP)

# Tareas y propuestas

- Impulsar dinámicas de formación y generación de capacidades para la ciudadanía y los servidores públicos.
  - Aumento gradual del % de los presupuestos participativos.
  - Impulsar prácticas de PP en territorios más pequeños como zonas y barrios.
  - Mayor difusión de las experiencias de PP y Planeación utilizando las TIC´s y otra serie de instrumentos.
  - Promover la solidaridad de los municipios con mejores condiciones económicas para apoyar municipios con recursos, vía PP, para mejorar su desarrollo.
  - Orientar los PP y los recursos públicos hacia la productividad y desarrollo de proyectos productivos.
  - Crear escuelas de formación empresarial a través de recursos del PP.
- 

# Tareas Urgentes

- Participar en la formulación y hacer seguimiento a la aplicación de la política nacional de participación.
- Avanzar en las reformas legislativas que se requieren con urgencia, en particular la Ley de Planeación y la Ley de Consulta Previa.
- Incorporar el lenguaje incluyente en la Ley. Identificar claramente las estrategias y acciones que disminuyan la brecha en el ejercicio del liderazgo de las mujeres en espacios de participación ciudadana.
- Colocar especial énfasis en los recursos para la financiación de la participación
- Incentivar la investigación, la documentación y la sistematización de experiencias de organización y participación ciudadana

# Tareas Urgentes

- Mejorar los mecanismos de interrelación entre las organizaciones que participan en el PP para tener una mayor incidencia en la política pública económica.
- Divulgación amplia y pronta de los resultados de evaluación de impacto de los PP en los territorios.
- Apoyo económico, vía PP, a experiencias de veeduría ciudadana que hayan demostrado impactos importantes en el cuidado de lo público.
- Garantizar la protección y seguridad a las personas que realizan control social.
- Socializar la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas) entre las comunidades de los territorios para su conocimiento y apropiación.

# Tareas Urgentes

- Los gobiernos locales deben garantizar la intervención efectiva de las víctimas y desplazados en los PP, especialmente niños, niñas, mujeres y etnias.
- Procurar que los ejercicios de PP tengan enfoque diferencial para poblaciones específicas.
- Activación y fortalecimiento de los Consejos Municipales y Departamentales de paz y Consejo nacional de paz.
- Propender por la intervención democrática, cualificada y organizada de la ciudadanía para intervenir en la construcción de propuestas e iniciativas para superar el conflicto armado.
- Universalización del uso de las TIC´s en los ámbitos de la familia, la escuela, la ciudadanía y las comunidades rurales.
- Promover, apoyar y garantizar por parte de las autoridades y otras entidades el uso de las TICs para las dinámicas de participación, planeación y PP.

# Tareas Urgentes

- Impulsar la conformación de comunidades virtuales (redes sociales virtuales)
- Construir un mandato popular sobre la gobernanza del agua.
- Fortalecimiento, capacitación y formación social entorno a la responsabilidad ambiental
- Propiciar una reforma agraria desde los procesos de presupuesto participativo.
- Fortalecer y estimular la conformación de consejos de desarrollo rural.
- Creación de modos territoriales de PP con especial énfasis en la instauración del nodo de equidad de género.
- Construir un mapa de los nodos territoriales para identificar en qué regiones existen PP.
- Promover encuentros territoriales de la Red para el intercambio de conocimientos, experiencias y articulaciones.

# GRACIAS

